

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Verificación de quórum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior
5. Informe del Director General
6. Informe del comisario
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos
  - a) Aprobación de convocatorias
  - b) Convenio Secretaría de Educación y Cultura-Fundación Televisa (BÉCALOS). Aprobación de pago de adeudo
  - c) Convenio IBEEES-Secretaria de Gobierno sobre guardería ABC
  - d) Propuesta comités regionales
  - e) Propuesta integrantes del consejo de transparencia
  - f) Alumnos que no cumplan el requisito de promedio en escuelas con espacios disponibles
  - g) Solicitud de aprobación de pago por concepto de estímulo por trabajos especiales y reconocimiento a la participación del personal
  - h) Solicitud de aprobación de la presentación de la cuenta Pública 2015
8. Asuntos Generales
9. Resumen de acuerdos aprobados
10. Clausura

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se solicito a los miembros de la H. Junta Directiva su participación en este punto, acordando que el Acta ya había sido leída por ellos y que no tenían ninguna observación al respecto, por lo que la aprobaron íntegramente.

**5. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL**

**I. BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA:**

El pasado 19 de abril se entregaron para su distribución 36,864 becas de niñas y niños de Educación Básica, con un importe de **\$24,616,200.00 pesos.**

**(ANEXO 1)**

Ya hemos solicitado a la Secretaria de Educación y Cultura la autorización del presupuesto que se requerirá para el pago de los meses de mayo y junio, el cual deberá estar disponible antes del día 2 de junio, fecha en que se ordena la impresión de los cheques de cada niño, con un importe de **\$12,308,100.00 pesos.**

**II.- BECAS EN ESCUELAS PARTICULARES:**

En este programa de becas hemos beneficiado a **8,375 estudiantes** de todos los niveles educativos, como lo mostramos en la siguiente tabla:

(ANEXO 2)

**III.- BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:**

Este Programa cuyo nombre es **BECALOS**, se sustenta en un Convenio entre el *Estado* y *Fundación Televisa*, cuyas aportaciones son en partes iguales. En este momento el Programa está pasando por una grave dificultad, primero, porque está en proceso de liquidación, ya que los alumnos convocados y seleccionados son solo de los semestres quinto y sexto, es decir tercer grado, el cual termina en el mes de junio; segundo, para que el Programa siga adelante se requiere el pago de **\$372,900 pesos** que se adeudan de la administración pasada, recursos de los cuales no disponemos, tercero, se requiere la firma de un convenio para darle el sustento normativo, sin embargo *Fundación Televisa* no firmará el Convenio si no se cubre el adeudo en mención. Para este ciclo escolar 2016-2017, no se tiene ninguna programación al respecto.

**IV.- BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

(MANUTENCIÓN Y APOYA TU TRANSPORTE):

Este Programa está dividido en dos partes: *MANUTENCIÓN Y APOYA TU TRANSPORTE*. Lo iniciamos con **14,956 estudiantes** becados y con un presupuesto de **160 millones de pesos**. A la fecha los alumnos becados han recibido el pago de los meses de septiembre a abril. Ya hemos iniciado el procedimiento para el siguiente pago el próximo **30 de mayo**.

(ANEXO 3)

**V.- ESTIMULOS ESPECIALES:**

Con este Programa atendemos las solicitudes de estudiantes que presentan las siguientes características: primero, que demuestren que necesitan el apoyo; y segundo, que cubran los requisitos solicitados, como son:

- Solicitud debidamente firmada
- Identificación con credencial oficial
- Comprobación de domicilio actual
- Institución donde estudia, y
- Estudios cursados actualizados
- 

Para este Programa contamos con un presupuesto anual de **\$360,000 pesos (ANEXO 4)**

**VI.- CONVENIO INSTITUTO-SECRETARIA DE GOBIERNO:**

Este Convenio se origina para cumplimiento del compromiso asumido por el *Gobierno del Estado* con los padres de los niños de la *Guardería ABC*. Como se explica en el Convenio, el Instituto se compromete a otorgar becas en instituciones tanto públicas como

Particulares, en las mismas condiciones en que se otorgan las becas a niñas y niños que no pertenecen a este grupo especial de la *Guardería ABC*.

**VII.- COMITÉS REGIONALES:**

Con fundamento en los artículos 9, 15 y 16, fracciones I, II, y III, de la LEY QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, presento la integración de los Comités Regionales, que de acuerdo a la Ley mencionada, deberán constituirse y presentarse a esta Junta Directiva para su aprobación:

(ANEXO 5)

**VIII.- CONSEJO DE TRANSPARENCIA**

Con fundamento en los artículos 19, inciso F, de la LEY QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, presento la integración del Consejo de Transparencia, que de acuerdo a la Ley mencionada deberán constituirse y presentarse a esta Junta Directiva para su aprobación: ARTÍCULO 19.- El Consejo será el órgano de evaluación del Instituto y estará integrado por:

I.- Un Presidente, que será el Secretario de la Contraloría General o la persona que él designe; y

II.- Diez vocales, que serán:

- a) Un representante de organismos privados de becas;
- b) Un representante de instituciones de educación pública;
- c) Un representante de instituciones de educación privada;
- d) Un representante de las Asociaciones de Padres de Familia en el Estado;
- e) Dos representantes de cámaras y asociaciones del sector productivo; y 11
- f) Cuatro representantes del alumnado sonorense (ANEXO 6)

Dentro del Informe del Director General, el Contador Rubén Ortiz Tiznado Director de Planeación y Administración presento el informe financiero, el cual contiene el avance de metas, estados financieros, notas estados financieros y analítico de ingresos.

(ANEXO 7)

**6.- INFORME DEL COMISARIO**

En este punto del Orden del día la C. Comisaria Pública Oficial, C. P. Graciela Torres Olguín, leyó su Informe del Instituto en referencia a la información proporcionada a través del Portal de Transparencia en el cual se obtuvo una calificación de 91.03% en la primera evaluación trimestral 2016, así como de las 27 observaciones derivadas de las auditorías practicada por el ISAF, haciendo la aclaración el C. Director General informó que se encontraban en proceso de solventar. Se anexa el Informe.

Los integrantes de la Junta Directiva se dieron por enterados.